



Ministerio de Educación y Justicia  
**Universidad Nacional de Salta**  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 JUN. 1987

Expte. N° 8.051/87

VISTO:

Este expediente por el cual la Sede Regional de Orán solicita a la Facultad de Ciencias Exactas se llame nuevamente a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la materia "Probabilidades y Estadísticas" de la carrera de Bachiller Superior en Matemática y Física; y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución N° 255-87 de este cuerpo, dictada en / el expediente N° 8.283/86, se deja sin efecto el anterior concurso público llamado para ocupar el mismo cargo;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas solicita la autorización correspondiente para llamar otra vez a concurso / para la provisión del referido cargo;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 31/87,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 11 de Junio de 1987)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Facultad de Ciencias Exactas a llamar a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la materia PROBABILIDADES Y ESTADISTICAS de la Sede Regional de Orán.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el profesor seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado deberá cumplir, además de las funciones / específicas en la cátedra indicada, otras actividades de la disciplina correspondiente o afín de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y Sede, y su dedicación, todo ello de conformidad con el Estatuto / de la Universidad, según lo dispuesto por la resolución N° 149-85 del H. / Consejo Superior Provisorio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Exactas para / su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 323 - 87